

ESCRITO DE BENITO LAIZ CASTRO AL PRESENTAR SU QUERELLA

1. ¿Cómo hemos llegado hasta aquí?

Desde un 14 de diciembre de 1970 saliendo de realizar una consulta laboral de los trabajadores de la fábrica donde trabajaba, en el despacho de la abogada Francisca Sauquillo y siendo perseguido por dos sociales, policía de Franco, por la plaza de Salamanca hasta efectuar disparos al aire y posterior detención. El delito tratar con abogados "rojos" y ejercer los derechos fundamentales, como hace dos días hizo la policía con los estudiantes a la puerta de mi Facultad de la Complutense -Químicas, casualmente.

Después 26 días en la DGS-Sol- sometido a todas la "caricias" de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que ya vemos lo que dan de sí con lo dicho anteriormente y con mirar a Francia y otros sitios; después a Carabanchel siguiendo a disposición de la Policía para pasar luego al Tribunal del Orden Público en cuyo juicio el Fiscal me retira la acusación, debió darle vergüenza si la tuviera.

2. ¿Por qué estamos aquí?

Hay un porqué y un por quienes. El porqué es no dejar caer en el olvido las tropelías a las que nos sometió a la clase trabajadora la dictadura capitalista de Franco y transmitir, al presentar esta querella criminal, que no se queden impunes todos esos atropellos, aunque lo tengamos que hacer ante instancias de dudosa eficacia, también sometidas al capital. ¡Ya veremos a que juez le toca mi querella!

¿Y a quienes debemos el haber llegado hasta aquí batallando sin descanso años y años? La lista sería interminable pero no quiero dejar de nombrar a Carlos Slepoy, Carly, uno de los principales impulsores de la querella argentina admitida en ese país y que sigue viva junto a otras.

3. ¿Qué pedir?

No, ¿qué exigir? Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no repetición. Estas garantías solo las conseguiremos manteniendo la lucha y la movilización. En cuanto a la justicia la más inmediata sería la reparación de los daños causados a miles de trabajadores despedidos de sus trabajos por detenciones y cárceles arbitrarias; si las torturas son deleznable y no digamos las muertes que ha habido, hay que exigir los daños materiales y laborales infringidos a miles de trabajadores y cuya ley de amnistía en lo laboral fue anulada en la práctica por la sentencia de Estándar del Tribunal Supremo, ese Tribunal que tanto "apaños" nos hace.

Esta Ley de Memoria Democrática de 2022 que hace justo hoy 4 años y cuyos efectos y aplicación son lentos y escasos solo se transformará con la lucha y si no se quedará como el slogan aquel de las primeras elecciones: "Vota Roca, menos da una piedra"

Y nada más compañeras, seguimos en la lucha con la Huelga General del 11 de noviembre a la vista.

¡No hay otra manera, o con la patronal o con la lucha obrera!

¡De norte a sur, de este a oeste, la lucha sigue, cueste lo que cueste!

Madrid, 22 de octubre de 2026

Benito Laiz Castro

Miembro de la COMUNA, Asociación presxs del franquismo